

COMUNICADO DE PRENSA

En Montevideo, el 4 de enero de 1985, se reunió la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática con la presencia de todas las delegaciones miembros.

Se da lectura al siguiente orden del día:

- 1) INFORME DEL GRUPO DE CONSULTA
- 2) SITUACION DE PERSONAS A LAS QUE SE LES IMPIDE EL RETORNO AL PAIS.
- 3) DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE DERECHOS, LIBERTADES Y GARANTIAS Y LEYES Y DECRETOS DEL REGIMEN.

Los integrantes del Grupo de Consulta brindan un informe de lo actuado por este órgano.

Son aprobadas las siguientes resoluciones:

- Se aprueba el documento que se adjunta del Grupo de Trabajo de Derechos, Libertades y Garantías y Leyes y Decretos del Régimen, sin la participación de el sector empresarial salvo el sector rural.
- Se aprueba la siguiente resolución:

Ante hechos de notoriedad referidos a diversos impedimentos opuestos para el reingreso al país de uruguayos vinculados a distintos ámbitos del quehacer nacional: postergación de trámites demoras y sanciones, detenciones, etc.

La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática expresa su más honda preocupación y reitera su resolución de fecha 23 de octubre de 1984:

"La Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática reconoce la necesidad de establecer el derecho de todos los uruguayos a vivir en su país, a cuyos efectos deberán eliminarse las causas de carácter ideológico que lo limitan, y facilitar el retorno de todos los exiliados."

Se aprueba la siguiente resolución:

LA MESA EJECUTIVA DE LA CONFERENCIA NACIONAL PROGRAMATICA

Considerando:

La serie de actos violentos contra locales partidarios ocurridos en los últimos días, hechos que perturban la reintegración democrática y el anhelo de pacificación de todo nuestro pueblo.

Resuelve:

Condenar todos los actos y formas de violencia y exigir el esclarecimiento de los mismos.

Se resuelve que el tema: " REDACCION DE NORMAS QUE FACILITEN LA INSERCIÓN A NIVEL ADECUADO DE NIÑOS Y JOVENES QUE VUELVEN DEL EXILIO " pase al Grupo de Trabajo de Educación General

La Mesa Ejecutiva homologa el criterio adoptado por las sub-comisiones de los distintos sectores del Grupo de Trabajo de Desplazados, de funcionar con un delegado y un alterno por organización participante.

- Se recibe un informe acerca del conflicto que mantiene los trabajadores de CUTESA con la empresa.

Los Partidos Políticos y los Grupos Sociales integrantes de la CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA? teniendo en cuenta las numerosas designaciones de funcionarios públicos, promociones o ascensos presupuestaciones, llamados a concurso y demás resoluciones administrativas ilegitimamente adoptadas por el Gobierno de facto.

DECLARAN:

- 1) Que rechazan las medidas precedentemente señaladas, que notoriamente violan principios elementales de la carrera administrativa, comprometen gravemente el equilibrio presupuestal del futuro Gobierno Constitucional, distorsionan el funcionamiento regular de la Administración Pública, y no contribuyen a la normal reinsertación democrática,
- 2) Que corresponderá al Gobierno Constitucional adoptar todas las providencias necesarias para reestablecer los principios jurídicos y de buena administración violados.
- 3) Que, en consecuencia, advierten a toda la población que se podrán revocar todas las designaciones, promociones, llamados a concurso, presupuestaciones, etc. realizados por el Gobierno de facto en condiciones ilegítimas o contrarias a los principios de buena administración.

Montevideo, 28 de diciembre de 1984.

DOCUMENTO APROBADO POR LA M.E 4/1/85.